ORIGINAL

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
2622939912

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
1	1101 (RESPONSABILIDAD CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL)	1253	1

Asegurado: LEZCANO SANCHEZ, ALFREDO BERNARDINO — Documento: 618.172-4

Domicilio: — Localidad: SAN LORENZO - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00hs. del	Plazo en dias:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
22/04/2024	20/03/2024	20/06/2025	457	50.000.000

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO D.O.C N°04/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 "SERVICIO DE REMODELACION Y RESTAURACION DE LA ESTACION DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHÓ - PLURIANUAL".-ID N°437.593, FIRMADO CON EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).- Cobertura: Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal durante los trabajos de SERVICIO DE REMODELACION Y RESTAURACION DE LA ESTACION DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHÓ - PLURIANUAL, siempre y cuando no sean fruto de malevolencia o premeditación y en los cuales resultaren culpables legales y/o responsables el Asegurado. Sublimite de cobertura: -Muerte e invalidez de 1 persona: Gs.10.000.000 -Muerte e invalidez de 2 o más personas hasta: Gs.70.000.000 -Daños Materiales hasta: Gs.30.000.000 Responsabilidad máxima de la compañia en conjunto hasta la suma de Gs.100.000.000.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cien Millones) Ubicación del Riesgo: ESTACION DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHÓ, QUYQUYHO Detalle Sumas Aseguradas - Por Lesiones y/o Muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-	100.000.000	909.091
	TOTALES	100.000.000	909.091

Se hace constar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obra se consideraran como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	909.091
I.V.A. s/Prima	90.909
Premio	1.000.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.000.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/04/2024	1.000.000
Total		1.000.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 1.000.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 22 de abril de 2024

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Hugo Elizeche
Presidente